

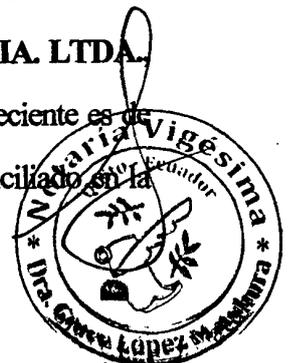
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**
OTORGA: FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y
LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.
ESCRITURA NÚMERO: 2014-07-04-20-P8129
CUANTÍA: \$ USD 105.000,00
DI: 3 COPIAS

HM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctora **GRACE LOPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor **FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.** según nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado casado, domiciliado en la



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

ciudad del Coca de tránsito de esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia fotostática debidamente legalizada se anexa como documento habilitante. Me solicita que eleve a escritura pública la minuta que se transcribe a continuación: **SEÑORA NOTARIA**. Sírvase agregar en su Registro de Escrituras Públicas una **ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS**, de conformidad de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparece a la presente Escritura de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, el Señor **FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.**, según se desprende del Nombramiento que me permito anexar a la presente Escritura, el compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil Casado, mayor de edad, de ocupación Mecánico y con domicilio en la ciudad del Coca de tránsito por esta ciudad de Quito, comparece Libre y voluntariamente por sus propios derechos, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO.-)** Mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de Febrero del dos mil ocho se constituyó la compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.**, ante el Señor Notario Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Provincia de Pichincha e Inscrita en el Registro de la Propiedad y/o Mercantil del Cantón Francisco de Orellana, el veinticinco de Marzo del dos mil ocho **DOS.-)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de Abril del dos mil catorce se Procedió a reformar los Estatutos de la compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

0000002

LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA., ante el Señor Notario Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Encargado de la Notaria Primera del Cantón Quito, Provincia de Pichincha e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Francisco de Orellana, el cuatro de Agosto del dos mil catorce.- **TRES.-**) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.** Celebrada el dos de Diciembre del dos mil catorce, resolvió aprobar y por unanimidad autorizar el Aumento de Capital suscrito y pagado en la suma **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 100.000,00)**, monto con el que el Capital Social suscrito y pagado de la Compañía alcanza la suma total de **CIEN CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 105.000,00)** y en este sentido también resolvieron reformar los Estatutos Sociales de la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.**, en su **CAPITULO II- CAPITAL Y PARTICIPACIONES, Artículo 6; CAPITAL** de la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA Compañía RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior se realiza el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y por ende el compareciente en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía procede a: **TRES.UNO.- El Capital Social en la suma de CIEN MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 100.000,00)** con la emisión de



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

CIEN MIL Participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una (USD.1.00), monto con el que el Capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma total de **CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 105.000,00)**, Participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una (USD.1.00), las mismas que reemplazaran a las anteriormente emitidas; El Aumento de capital se realiza a través de la **CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA DE UTILIDADES**, conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.**, celebrada el dos de Diciembre del dos mil catorce **TRES.DOS.**- La Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.** Fija el Capital Social suscrito y pagado en la suma de **CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 105.000,00)** con la emisión de **CIENTO CINCO MIL** Participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una (USD.1.00), las mismas que reemplazaran a las anteriormente emitidas **TRES.TRES.-REFORMA DE ESTATUTOS DEL CAPITULO II- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- Artículo 6.- "CAPITAL".-** Que de acuerdo con lo resuelto por la referida Junta General, se reforma el **CAPITULO II- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- Artículo 6.- "CAPITAL".-** del Estatuto Social de la Compañía, de conformidad con lo estipuló en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el dos de Diciembre del dos mil catorce y en función de lo señalado reforman los Estatutos Sociales de la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.,**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

0000003

en los siguientes términos: **CAPITULO II.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- Artículo 6.- "CAPITAL".-** El Capital Social suscrito y pagado de la compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.,** la fijan en la suma de **CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 105.000,00)** con la emisión de **CIENTO CINCO MIL** Participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.1,00)** cada una Los Socios suscriben íntegramente el capital social de la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.,** que está suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera:*****

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR		CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	NUEVO CAPITAL	
	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES
FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL	4.250	USD. 4.250,00	USD.85.000,00	89.250,00	USD 89.250,00
DIEGO JAVIER SANDOVAL CRESPO	250	USD. 250,00	USD 5.000,00	5.250,00	USD 5.250,00
SILVA EDIT SANDOVAL	250	USD. 250,00	USD 5.000,00	5.250,00	USD 5.250,00
OSCAR RAFAEL SANDOVAL SILVA	250	USD.250,00	USD 5.000,00	5.250,00	USD 5.250,00
TOTAL	5.000,00	USD.5.000,00	USD 100.000,00	105.000,00	USD 105.000,00

CUARTA.- DECLARACIONES.- El compareciente **FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de



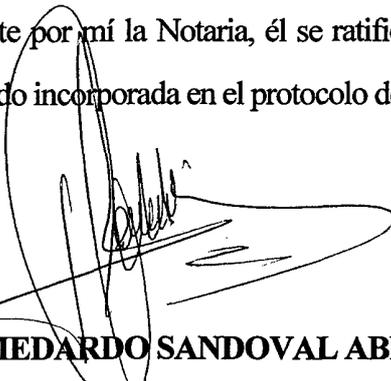
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

la compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.**, manifiesta bajo juramento que a la fecha su representada se encuentra al día en sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio de Rentas Internas (SRI), y demás Gobiernos Seccionales Autónomos. De igual forma el compareciente declara bajo juramento y apercibido de las penas de perjurio que la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.** no tiene contratos con el Estado **QUINTA-DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Al presente instrumento público de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se acompañan el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.**, celebrada el dos de Diciembre del dos mil catorce mediante la cual los socios de la compañía en forma unánime aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, Nombramiento del Gerente y Representante Legal copia de cedula del Gerente General. **SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La presente Escritura Pública de Aumento de Capital que se realiza se la hace por el valor nominal de las mismas, es decir en la suma de **CIEN MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 100.000,00)**. **SEPTIMA: RAZONES.-** Del contenido de la presente Escritura Pública se tomará nota al margen de la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía, y en cumplimiento con lo que dispone el artículo ciento trece de la ley de Compañías en vigencia se tomara nota el margen en el respectivo libro de Inscripciones del Registro Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley necesarias para la plena validez del presente instrumento pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el Doctor Carlos A. Freire

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

0000004

Mosquera, profesional con matrícula número diecisiete guión mil novecientos noventa y cuatro guión cuarenta y seis del Foro de Abogados, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL

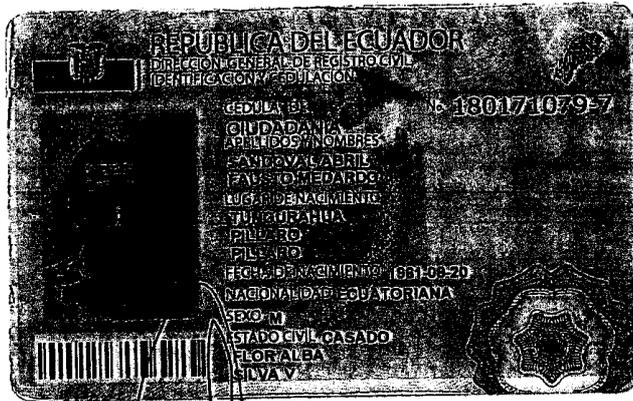
C.C. 1801710797 -




DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO





[Handwritten signature]



0994616590



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 - 0173 **1801710797**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL ABRIL FAUSTO MEDARDO

ORELLANA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PTO. FCO. DE	
FCO. DE ORELLANA	ORELLANA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, **03 DIC. 2014**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: info@registropropiadadorellana.gob.ec RUC. 2260012550001

0000015

Registro de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana, **CERTIFICO:** Que con fecha lunes quince de diciembre del año dos mil catorce, a las 14H10, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA EL SEÑOR: SANDOVAL ABRIL FAUSTO MEDARDO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA., A FAVOR DE LA COMPAÑÍA RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.,** bajo el No. 104, Folio No. 883, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2014.

Dr. Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitado por:	Revisor:	0899-2014-RMCFO
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.			

Francisco de Orellana, 30 de marzo de 2013

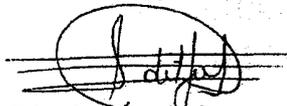
Señor
Fausto Medardo Sandoval Abril
Presente.-

De mi consideración:

Conforme a la decisión de la Junta General Universal de accionistas de la Compañía RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA., celebrada en esta fecha, se resolvió nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de cinco años, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer el cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

Al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como el desempeño de los deberes, obligaciones y facultades señaladas en la Ley de Compañías y los deberes y atribuciones constantes en la escritura pública de Constitución Social, otorgada el 18 de febrero del 2008, mediante resolución N° 08.Q.IJ.0682, ante el Dr. Gonzalo Ramón Chacón, Notario Decimosexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad de Francisco de Orellana, 25 de marzo del 2008, inscrita bajo el número 11, Folio N° 153 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2008.

Atentamente,



Edit Sandoval Silva
SECRETARIA AD HOC

Acepto el cargo de Gerente la Compañía RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado.



Fausto Sandoval Abril
C.I.1801718297

Francisco de Orellana, 30 de marzo de 2014





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO**: Que con fecha viernes uno de agosto del año dos mil catorce, a las 14H10', queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RECTILABMOTOR, RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR: SANDOVAL ABRIL FAUSTO MEDARDO**, bajo el No. **165. Folio No. 165. Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2014.**

Abg. Orlando Alberto Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (S)**



Revisado por: Abg. Orlando Moreira M.	Digitado por:	Revisor:	0269-2014-000001
Digitado por: Abg. Carlos Sandoval			

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) úti (es)

Quito a, **03 DIC. 2014**



Dra. Grace López Matubura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792131928001
RAZON SOCIAL: RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANDOVAL ABRIL FAUSTO MEDARDO
CONTADOR: BARRERA SANCHEZ LOURDES LILIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/03/2008	FEC. CONSTITUCION:	25/03/2008
FEC. INSCRIPCION:	25/04/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE RECTIFICACION DE PARTES DE MOTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)
 Kilómetro: 5 Camino: VIA LAGO AGRIO Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DEL CONTROL POLICIAL
 Telefono Domicilio: 062861063 Celular: 0999124733 Telefono Trabajo: 062860974 Email: info@rectilab.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ ORELLANA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 Se otorga la firma de Identificación a Centros de las personas originales presentados en este formulario contribuyente 1792131928001 Fecha: 28 JUL 2014 Firma del servidor Responsable Usuario: MDAQ131112 Agencia: COCA
--

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDAQ131112

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 28/07/2014



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792131928001
RAZON SOCIAL: RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE RECTIFICACION DE PARTES DE MOTORES.
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.
VENTA DE REPUESTOS DE MOTORES.
REPARACION Y CALIBRACION DE BOMBAS DE INYECCION.
REPARACION DE BOMBAS PETROLERAS.
MONTAJES ELECTROMECANICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)
Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL CONTROL POLICIAL Kilómetro: 5 Camino: VIA LAGO AGRIO Telefono Domicilio: 062861063 Celular: 0999124733 Telefono Trabajo: 062860974 Email: info@rectilab.com

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: [] foja (s) útil (es)

Quito a, **03 DIC. 2014**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDAQ131112 Lugar de emisión: FRANCISCO DE Fecha y hora: 28/07/2014 14:28:56

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO
DE MOTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de Diciembre del 2014, siendo las 09H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.** en las oficinas de la compañía ubicadas en la Vía de Coca a lago Agrio Km 5 de la Parroquia de Puerto Francisco de Orellana, del cantón Francisco de Orellana concurren los siguientes Socios:

- **FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL**, por sus propios y personales derechos en representación de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (4.250) Participaciones
- **DIEGO JAVIER SANDOVAL CRESPO** por sus propios y personales derechos en representación de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) Participaciones
- **SILVA EDIT SANDOVAL** por sus propios y personales derechos en representación de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) Participaciones.
- **OSCAR RAFAEL SANDOVAL SILVA**, por sus propios y personales derechos en representación de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) Participaciones



Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor **DIEGO JAVIER SANDOVAL CRESPO** en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario actuará el Señor **FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.**

Por estar presente el 100% del Capital social de la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.** por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objetivo de tratar el orden del día:

- **AUMENTO DE CAPITAL**
- **REFORMA DE ESTATUTOS.**
- **AUTORIZACION PARA EL TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL.**
- **APROBACION DEL ACTA.**

El Señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta, el orden del día acordado. Luego de la debida deliberación del asunto, y por unanimidad del capital social de la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.**, la Junta General resuelve:

UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Por decisión unánime de la Junta, se decide Aumentar el Capital Social de la Compañía **RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.** en la cifra de **CIEN MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 100.000,00)** aumento con el que la compañía alcanza un capital total de **CIEN CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 105.000,00)**. Para lo cual por acuerdo unánime de la Junta se emiten **CIEN CINCO MIL Participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una las misma que reemplazaran a las anteriormente emitidas.**

El Aumento de Capital se canalizara a través de la **CAPITALIZACIÓN DE LAS CUENTA DE UTILIDADES.**

Los Socios dejan constancia que de Aumento de capital se realiza de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR		CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	NUEVO CAPITAL	
	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES
FAUSTO MEDARDO SANDOVALABRIL	4.250	USD. 4.250,00	USD.85.000,00	89.250,00	USD 89.250,00
DIEGO JAVIER SANDOVAL CRESPO	250	USD. 250,00	USD 5.000,00	5.250,00	USD 5.250,00
SILVA EDIT SANDOVAL	250	USD. 250,00	USD 5.000,00	5.250,00	USD 5.250,00
OSCAR RAFAEL SANDOVAL SILVA	250	USD.250,00	USD 5.000,00	5.250,00	USD 5.250,00
TOTAL	5.000,00	USD.5.000,00	USD 100.000,00	105.000,00	USD 105.000,00

DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Dado el Aumento de Capital acordado por la presente Junta por unanimidad deciden reformar el CAPITULO II, Artículo 6 del Estatuto por el siguiente texto que dirá:

CAPITULO II.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES, Artículo 6; CAPITAL".- El capital de la Compañía es de **CIENTO CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 105.000,00)** divididos en **CIENTO CINCO MIL (105.000,00) participaciones** ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DOLAR de Estados Unidos de Norteamérica. (USD. 1,00) cada una



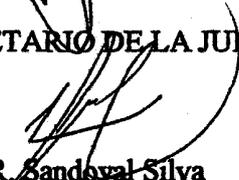
TRES.- AUTORIZACION.- Por unanimidad la Junta de Socios Autoriza al Gerente y Representante Legal **FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL** para llevar a cabo todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado por la Junta.

CUATRO.- APROBACION DEL ACTA.- Por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 10h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los Socios asistentes.


Diego J. Sandoval Crespo.
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Silva E. Sandoval
SOCIA


Fausto M. Sandoval Abril
SECRETARIO DE LA JUNTA


Oscar R. Sandoval Silva
SOCIO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

-00000010

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; OTORGA: FAUSTO MEDARDO SANDOVAL ABRIL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.,** debidamente firmada y sellada en Quito, a **TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**



NOTARIA VIGESIMA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. Grace López Matuhura
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO